



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 3774

EL Honorable Concejo Deliberante de Adolfo Gonzales Chaves, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Fijar en la suma de pesos quince mil novecientos veintidós millones cuatrocientos siete mil con 00/100 (\$ 15.922.407.000,00) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal que registrará para el Ejercicio Financiero 2025 conforme a las planillas adjuntas en Expediente N° 4055-511-2024 que, rubricadas por la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, forma parte de la presente Ordenanza.

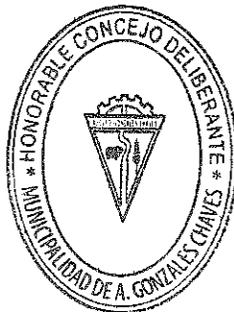
ARTICULO 2°: Estimar en la suma de pesos quince mil novecientos veintidós millones cuatrocientos siete mil con 00/100 (\$ 15.922.407.000,00) el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal que registrará para el Ejercicio Financiero 2025 conforme a las planillas adjuntas en Expediente N° 4055-511-2024 que, rubricadas por la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3°: Fijar en seiscientos sesenta y seis (666) el número de cargos de la planta de personal de la Administración a partir del 1° de Enero de 2025.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ADOLFO GONZALES CHAVES, A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024.-


Karina Uiff-Moller
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Adolfo Gonzales Chaves




Gustavo Checchia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Adolfo Gonzales Chaves